



INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 24 de enero de 2022. Doy cuenta a la señorita Juez del informe realizado por la Asistente Social del Juzgado. Sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto sustanciación No. 020

Puerto Asís, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 86568-31-84-001-2021-00115-00

Proceso: Aumento de cuota de alimentos

Demandante: Olga Omaira Ortega Melo

Demandado: Jaminson Caicedo Valencia

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que obra en el expediente el oficio remitido por la Dirección de Personal del Ejército Nacional el día de hoy, contentivo de los comprobantes de nómina del demandado, conforme se ordenó en Auto que antecede.

Del informe allegado, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, quienes ya cuentan con el link de acceso al expediente, para que, dentro de dicho lapso si a bien lo tienen se pronuncien sobre el mismo.

Vencido el término por **secretaría** informese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e306c0e912ef6ff6be315b5b1e1a16037c14520a3fc57d49917b18ad6b6378**

Documento generado en 24/01/2022 08:21:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>